

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0013133

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No.

20616-73

TOTAL CAPITAL SOCIAL

3.420'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990129428001

RAZON SOCIAL

SUMESA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GARCIA TORRES JORGE M.	ECUATORIANA	1800111542		1.748.043	1.748'043.000,00
2	MIRANDA DE GARCIA HAYDEE	"	0900257577		558.596	558'596.000,00
3	GARCIA MIRANDA JORGE J.	"	0908837477		363.632	363'632.000,00
4	GARCIA MIRANDA MARIA G.	"	0908954100		362.150	362'150.000,00
5	GARCIA MIRANDA MARIA B.	"	0908946767		362.150	362'150.000,00
6	ALIMENTOS Y CONCENTRADOS	"	0990305463001		25.429	25'429.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta.

Jorge M. García T.
Ing. Jorge M. García T.
Gerente General

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 03 de 1995

Lugar y fecha de presentación

TOTAL

3.420'000.000,00

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL